

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

00921-2024

LES USERES/USERAS

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2024/45 de fecha 27 de febrero de 2024, la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección y cobertura de plazas, incardinadas en un proceso de estabilización de empleo temporal, del tenor literal siguiente:

“Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en este Ayuntamiento, para participar en la prueba selectiva convocada por el Ayuntamiento de Les Useres para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Ayuda a domicilio, con las siguientes características:

Sistema selectivo: concurso
Naturaleza: Laboral fijo

Puestos vacantes: 1
Características: Administración especial

De conformidad con las bases para cubrir una plaza de Auxiliar de ayuda a domicilio por el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal publicada en el BOP n.º 152, de 20 de diciembre de 2022.

Examinada la documentación que la acompaña, y en uso de mis atribuciones, de conformidad con el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la LISTA PROVISIONAL aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

	NOM I COGNOMS	DNI
1	AMPARO MINAYA GONZÁLEZ	***8819**
2	MARÍA CARMEN FLORES RIBES	***0995**

EXCLUIDOS:

Ninguno

SEGUNDO. Conceder un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lesuseres.sedelectronica.es>].”

Lo que se hace de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección referenciado, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles los aspirantes excluidos puedan subsanar las faltas o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento de Les Useras/Useres [<http://lesuseres.sedelectronica.es>].

En Les Useres, a 27 de febrero de 2024.— El Alcalde, Jaime M. Martínez Andrés.